



La liquidación del Presupuesto del Estado es un compromiso con la transparencia y la rendición de cuenta ante el pueblo



En la sesión vespertina de la primera jornada de trabajo del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su X Legislatura, el ministro de Finanzas y Precios, Vladimir Regueiro Ale, presentó ante los diputados el informe de liquidación del Presupuesto del Estado en el año 2024. Al término de la presentación de ese punto, el documento fue aprobado por los parlamentarios

Yaima Puig Meneses, 16 de Julio de 2025

"Al cierre del año 2024 el Presupuesto del Estado registró un déficit fiscal de 79 mil 528 millones de pesos, cifra inferior en 67 mil 863 millones de pesos a la aprobada", dio a conocer este miércoles, durante la primera sesión de trabajo del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su X Legislatura, el ministro de Finanzas y Precios, Vladimir Regueiro Ale, al presentar ante los diputados el Informe de Liquidación del Presupuesto del Estado del pasado año.

Este resultado, explicó durante la jornada, a la cual asistió el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, estuvo determinado por un sobrecumplimiento de los ingresos totales en un 7% y una ejecución de los gastos inferior en un 8%, elementos que confirman el cumplimiento de la Ley 164 "Del Presupuesto del Estado para el año 2024", en cuanto a los enmarcamientos presupuestarios previstos.

No obstante, no fue esa una tarea fácil, las complejidades y tensiones financieras que caracterizaron el desempeño económico de ese periodo, impactado por la política cada vez más hostil de bloqueo

económico, comercial y financiero del Gobierno de los Estados Unidos, unido a la contracción de la economía nacional en términos del Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes en el orden del 1%, acentuó los resultados y demandó un mayor esfuerzo de política fiscal para atender la corrección de desequilibrios macroeconómicos internos.

De acuerdo con la información presentada por Regueiro Ale, el “déficit fiscal representó el 6.5% del PIB a precios corrientes, resultado que ratifica la tendencia de los últimos años de mejorar este indicador y se traduce en que la gestión presupuestaria logra mayor equilibrio de ingresos y gastos, con base en la recuperación de la disciplina fiscal, y consecuentemente disminuye el ritmo de crecimiento del endeudamiento público, a la vez que contribuye a la estabilidad económica y permite liberar recursos para financiar inversiones en función del desarrollo sostenible a mediano y largo plazos”.

MEJORAN LOS INGRESOS, PERO ES POSIBLE INCREMENTARLOS

Respecto a los ingresos brutos, detalló que ascendieron a 391 mil 215 millones de pesos, con un sobrecumplimiento de 31 mil 434 millones de pesos, y respaldaron el 84% de los gastos ejecutados en el periodo.

“Del total recaudado, los ingresos tributarios representaron el 64%, con 263 mil 645 millones de pesos, indicador que crece respecto a periodos anteriores y expresa la consolidación del sistema tributario como la principal fuente de financiamiento del Presupuesto, en el que se refuerzan los principios de generalidad, equidad y capacidad contributiva”, argumentó el Ministro de Finanzas y Precios.

Según refirió, en esos resultados fueron determinantes las decisiones de política tributaria concebidas en las Proyecciones de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía adoptadas en el 2024, que estuvieron orientadas a “ampliar la base tributaria, reducir beneficios fiscales no justificados y fortalecer la disciplina fiscal, en correspondencia con los objetivos del Plan de estabilización macroeconómica”.

Y si bien en el periodo se logró un incremento sostenido de las recaudaciones, el Ministro reconoció que persisten indisciplinas en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, con alta incidencia de la subdeclaración de ingresos que limitan el necesario crecimiento y mejora en la calidad de los programas concebidos para atender los servicios básicos a la población.

En tal sentido, destacó que para hacer frente a esas conductas evasoras, la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) ha perfeccionado sus mecanismos y procedimientos de control fiscal, logrando un mayor alcance y efectividad de los mismos.

En su detallada explicación a los diputados, se refirió, además, a varios aspectos en los cuales es necesario continuar perfeccionando las acciones diseñadas, como es el caso del proceso de bancarización; el fortalecimiento de las capacidades de fiscalización; el enfrentamiento a la economía informal, y el combate sistemático a la evasión.

UN PRESUPUESTO DEL ESTADO MARCADAMENTE SOCIAL

Específicamente sobre la estructura y magnitud de los gastos presupuestarios, el Ministro de Finanzas y Precios significó que su evaluación durante el pasado año ratificó “el carácter social del Presupuesto cubano, como expresión de la voluntad política del Gobierno revolucionario de priorizar, aun en medio de la compleja situación económica que atraviesa el país, con limitaciones de recursos financieros y materiales, los programas sociales que garantizan los servicios básicos a la población”.

Se registraron gastos por 464 mil 967 millones de pesos, el 92% de lo planificado, en tanto la inejecución de 41 mil 115 millones de pesos correspondió a gastos corrientes una cifra de 29 mil 568 millones de pesos y a gastos y transferencia de capital 3 mil 768 millones de pesos. El resto, aseguró, fueron retirados por incumplimientos en los niveles de actividad, como parte de las acciones para contribuir a un mejor resultado presupuestario.

“El 63% de esos recursos fueron destinados a financiar los sectores de Salud Pública y Educación, así como a la Asistencia Social y la Seguridad Social”, destacó.

Otro tema que constituye prioridad del Estado y el Gobierno cubanos es la atención a personas y familias en situación de vulnerabilidad económica, recordó Regueiro Ale.

Con ese propósito, especificó, el Programa para la Asistencia Social ejecutó más de 5 mil 584 millones de pesos, que protegió con un apoyo financiero básico a 183 mil 852 familias que agrupan a 315 mil 921

beneficiaron.

Como parte de esas acciones, se otorgaron también protecciones especiales a madres de hijos con discapacidad severa, se garantizó el acceso a los beneficios del servicio de asistencia social a domicilio, y se concedieron subsidios parciales o totales para servicios sociales comunitarios e institucionales con varios destinos.

Asimismo, el Presupuesto de Seguridad Social protegió a un millón 682 mil pensionados beneficiados con las prestaciones de la Seguridad Social.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Entre las líneas estratégicas que respalda el Presupuesto del Estado se mantuvo el financiamiento a las actividades científicas y tecnológicas, no solo como base para el desarrollo económico, sino como vía soberana para enfrentar con soluciones propias los grandes desafíos del país. Como reflejo de ello, refirió que se ejecutaron más de 600 millones de pesos en programas y proyectos científicos a nivel nacional, sectorial y territorial.

A las inversiones, precisó, se destinaron más de 72 mil millones de pesos, con prioridad en sectores estratégicos como el mejoramiento de la matriz energética; el desarrollo de programas sociales encaminados a sostener y transformar servicios esenciales para la población, así como el incremento de capacidades productivas y de infraestructura hidráulica.

Respecto a la ejecución de los presupuestos de los órganos locales del Poder Popular, aseguró que en términos generales tuvieron un mejor desempeño en el periodo que se liquida.

De forma consolidada, comentó, registran un superávit de 63 millones de pesos, cuando estaba planificado un resultado deficitario, determinado fundamentalmente por el sobrecumplimiento de los ingresos cedidos en más de 19 mil millones de pesos. Resultaron superavitarias las provincias La Habana y Matanzas, en tanto manifiestan un balance positivo 56 municipios, 21 más que en el 2023.

"Estos resultados expresan la consolidación del Programa de Fortalecimiento de la Gestión de los Presupuestos Locales, aun cuando se identifican reservas en materia de ingresos y control de gastos cuya movilización ha de contribuir a la mejora de los balances fiscales de cada territorio", valoró el Ministro de Finanzas y Precios.

Por otra parte, reconoció que los esfuerzos en materia fiscal se ven afectados por fallas en el control presupuestario, una realidad que persiste de periodos anteriores, y en cuya solución, no se ha avanzado lo suficiente.

Entre esas insuficiencias hizo referencia a que las evaluaciones de la gestión del Presupuesto están centradas en el cumplimiento del Plan sin valorar la eficacia de la recaudación ni el impacto en la calidad del gasto, así como se mantiene el déficit de personal contable en unidades presupuestadas, una realidad que afecta la calidad y la oportunidad de la información financiera.

La superación de esas limitaciones, valoró Regueiro Ale, es imprescindible para elevar la capacidad fiscal intrínseca del Presupuesto del Estado como herramienta que asegura la implementación de las políticas de desarrollo económico y social.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2025

Como parte de su presentación, el Ministro de Finanzas y Precios compartió también con los diputados una síntesis de los resultados de la ejecución presupuestaria durante el primer semestre del presente año y los estimados de cierre del ejercicio fiscal.

En tal sentido, informó que al concluir el primer semestre del 2025, el déficit fiscal ascendía a 7 mil 714 millones de pesos, el 8.7% del plan del año, cifra inferior a la planificada en 29 mil 276 millones de pesos, lo que muestra un comportamiento más favorable al previsto, que responde fundamentalmente al sobrecumplimiento en los ingresos netos en 21 mil 334 millones de pesos.

En tanto, los presupuestos locales exponen un resultado consolidado de superávit por mil 997 millones de pesos, revirtiendo el déficit planificado, en lo que influye el comportamiento favorable de la recaudación de ingresos cedidos.

UN PRESUPUESTO PARA EL BIENESTAR SOCIAL

Finalmente, valoró que “la liquidación de este Presupuesto no es solo un requisito legal: es la constatación de un compromiso inquebrantable con la trasparencia y la rendición de cuenta ante el pueblo”.

Estos resultados, aseveró, reflejan el esfuerzo conjunto y la disciplina fiscal ejercida, siempre con la mira puesta en el bienestar de nuestra sociedad.

Finalmente, reconoció que son disímiles los desafíos pendientes, aunque ello no impedirá que se continúe asumiendo con total responsabilidad la tarea de optimizar el uso de los recursos presupuestarios.

“En este ejercicio de liquidación se reafirma la voluntad de trabajar con honestidad, eficiencia y absoluta dedicación para construir colectivamente el socialismo próspero y sostenible al que aspiramos”, concluyó.

Al término de su intervención, se dio lectura al Dictamen realizado por las comisiones de Asuntos Económicos y de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular sobre la liquidación del Presupuesto del Estado del año 2024.

Entre otros elementos, dicho documento manifiesta que el informe presentado expresa un mejor desempeño en la ejecución del Presupuesto del Estado, así como su rol en el cumplimiento del Plan de Estabilización Macroeconómica del Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.

Lo más significativo en lo adelante, se reafirmó, será la sostenibilidad de los indicadores alcanzados, en medio de la tensa situación financiera que enfrenta el país, que no permite ampliar el ámbito fiscal y limita la adquisición de los recursos materiales para el desempeño de niveles de actividad más eficientes.

De manera general, se consideró que el Presupuesto del Estado en el año 2024, a pesar de las limitaciones, logró una mejor gestión de su ejecución y cumplió los objetivos de política fiscal trazados.

Tras la recomendación de que el Ministerio de Finanzas y Precios, en coordinación con la Asociación de Economistas y Contadores de Cuba, actualice el Programa de medidas para el fortalecimiento de la contabilidad, los diputados cubanos aprobaron la Liquidación del Presupuesto del Estado del año 2024, un ejercicio con el cual se da cumplimiento al mandato recogido en el artículo 108, inciso k), de la Constitución de la República.



Foto: Estudios Revolución

**Presidencia y Gobierno de la República de Cuba
2026 © Palacio de La Revolución**